



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2016-00306-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN
Demandado	VIRGINIA DEL CARMEN VELASCO ONORO
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, pasó a su despacho el presente proceso, promovido por **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN**, por medio de apoderado judicial contra **VIRGINIA DEL CARMEN VELASCO ONORO**, Radicado con Número **00306-2016**, informándole que se encuentra anexo al proceso la publicación del emplazamiento ordenado y solicitud de nombrar curador. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Junio 1 de 2021.

El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JUNIO PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Aprecia el despacho que en este proceso Ejecutivo promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN, contra VIRGINIA DEL CARMEN VELASCO ONORO, se ha cumplido con la carga procesal de emplazar al demandado VIRGINIA DEL CARMEN VELASCO ONORO.

Nombrase al Doctor LUIS JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, quien se puede localizar en la Carrera 10 No. 73C-100 de esta ciudad, correo electrónico luishndez1986@outlook.es teléfono 3217512413 como curador ad-litem del demandado VIRGINIA DEL CARMEN VELASCO ONORO.

Notifíquese el auto admisorio de la demanda, comunicándole la designación por telegrama a la dirección que figura aquí.

Fíjese como gastos al curador ad-litem, la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$600.000.00 M.L.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 037
Hoy: 02 de Junio de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO